



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 27 de mayo de 2020

NÚM. 60

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar el Plan de Movilidad Sostenible e impulsar la creación del Consejo Navarro de la Bicicleta. Aprobación por el Pleno (Pag. 2).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de contingencia ante posibles rebrotes por covid-19, participativo y consensado con todos los agentes implicados. Aprobación por el Pleno (Pag. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un proyecto de Ley Foral de profesiones de la Cultura. Aprobación por el Pleno (Pag. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el marco de la negociación con el Estado para la renovación del Convenio Económico se incluyan nuevas figuras impositivas y se asegure la presencia de las instituciones navarras en los foros fiscales internacionales. Aprobación por el Pleno (Pag. 4).
- Resolución por la que se insta al Gobierno a poner en marcha un proyecto piloto para la apertura de comedores escolares durante los meses de verano. Aprobación por el Pleno (Pag. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento un instrumento normativo para modificar la Ley Foral 5/2020 de Presupuestos Generales de Navarra. Rechazo por el Pleno (Pag. 5).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la atención pediátrica en la Zona Básica de Barañain. Contestación de la Diputación Foral (Pag. 6).
- Pregunta sobre la segunda UVI móvil de Tudela y la nueva ambulancia de Lodosa. Contestación de la Diputación Foral (Pag. 7).
- Pregunta sobre los vertederos de residuos industriales no peligrosos y los depósitos de residuos de amianto. Contestación de la Diputación Foral (Pag. 7).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar el Plan de Movilidad Sostenible e impulsar la creación del Consejo Navarro de la Bicicleta**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar el Plan de Movilidad Sostenible e impulsar la creación del Consejo Navarro de la Bicicleta, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Aprobar el nuevo Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra, que tenga como objetivo favorecer la movilidad sostenible.

2. Crear, junto a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), la Federación

Navarra de Ciclismo (FNC), las asociaciones que trabajan en el impulso del uso de la bicicleta y la Dirección General de Tráfico en Navarra, el Consejo Navarro de la Bicicleta, al objeto de conseguir una convivencia segura entre bicicletas y el resto de vehículos, tanto en las vías urbanas como interurbanas.

3. Incorporar dentro del Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra las medidas oportunas, de carácter preventivo, para estar preparados en caso de generarse otra crisis sanitaria de características similares a la generada por la covid-19”.

Pamplona, 21 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de contingencia ante posibles rebrotes por covid-19, participativo y consensuado con todos los agentes implicados**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de contingencia ante posibles rebrotes por covid-19, participativo y consensuado con todos los agentes implicados, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de contingencia ante posibles rebrotes por covid-19, participativo y consensuado con todos los agentes implicados (profesionales sanitarios, centros públicos y privados, colegios profesio-

sionales, sociedades científicas, representantes sindicales, representación de la ciudadanía, entidades locales...).

2. El Plan de contingencia ante rebrotes recogerá entre otros aspectos: estimación de necesidades en diferentes escenarios, criterios objetivos para pasar de un escenario a otro, acciones y recursos en los diferentes escenarios, medidas para garantizar EPI adecuadas a todos los profesionales sanitarios y sociosanitarios, un plan específico para centros residenciales e indicadores de seguimiento que permitan la evaluación del plan”.

Pamplona, 21 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un proyecto de Ley Foral de profesiones de la Cultura**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un proyecto de Ley Foral de profesiones de la Cultura, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Impulsar un proyecto de Ley Foral de profesiones de la cultura.

2. Abrir un proceso de participación para la redacción de dicha ley foral en el que se integre a todos los agentes implicados, a fin de contemplar cada una de las especificidades del sector cultural navarro.

3. El Parlamento de Navarra, consciente de la situación de extrema gravedad actual de las situa-

ciones personales y de los proyectos artísticos de Navarra por motivo de la crisis de la covid-19, insta al Gobierno de Navarra a implementar, a la mayor brevedad, un plan de choque cultural que complemente las medidas diseñadas por el Estado y contemple cuando menos:

a) La adquisición por parte del sector público de conciertos y diferentes actuaciones escénicas de artistas y grupos de Navarra para su celebración en un futuro cuando las limitaciones actuales sean superadas.

b) Medidas específicas de apoyo a la cultura propia y producciones en euskera.

c) El diseño de medidas de apoyo a iniciativas culturales privadas (festivales, etc.), en la línea de las contempladas en el artículo 4 del Capítulo II del Real Decreto-Ley 17/2020 enfocadas al sector público.

d) Una dotación extraordinaria del sector público navarro para la adquisición de arte contemporáneo navarro.

e) Fórmulas de bonos culturales para incentivar el consumo cultural.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar y realizar las acciones que fueran pertinentes al objeto de dotar de una cobertura económica básica a aquellos artistas y profesionales del ámbito cultural que, teniendo

una dedicación exclusiva a la actividad artística, no puedan encuadrarse en la medida extraordinaria de modificación de la Ley General de la Seguridad Social para la percepción de una prestación por desempleo prevista en el artículo 2 del Capítulo II del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, ni en las ayudas de apoyo al sector de los autónomos”.

Pamplona, 21 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el marco de la negociación con el Estado para la renovación del Convenio Económico se incluyan nuevas figuras impositivas y se asegure la presencia de las instituciones navarras en los foros fiscales internacionales**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el marco de la negociación con el Estado para la renovación del Convenio Económico se incluyan nuevas figuras impositivas y se asegure la presencia de las instituciones navarras en los foros fiscales internacionales, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral a que, en el marco de la negociación con el Estado para la renovación del Convenio Económico, se incluyan, por un lado, nuevas figuras impositivas como las denominadas Tasas Google o Tobin, y el IVA transfronterizo –de modo que tanto la gestión de los mismos como su recauda-

ción queden en manos de la Comunidad Foral–; así como a que, por otro lado, se asegure la presencia de las instituciones navarras en los foros fiscales internacionales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral a que en el plazo de un mes presente a esta Cámara un informe del impacto que podría tener sobre nuestra economía la aplicación de medidas fiscales similares a las planteadas por organizaciones empresariales y por distintas entidades sociales, en relación con la posibilidad de gravar, siquiera temporalmente, rentas altas, beneficios empresariales y grandes patrimonios no afectados de manera negativa como consecuencia de la actual crisis”.

Pamplona, 21 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **Resolución por la que se insta al Gobierno a poner en marcha un proyecto piloto para la apertura de comedores escolares durante los meses de verano**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno a poner en marcha un proyecto piloto para la apertura de comedores escolares durante los meses de verano, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través del Departamento de

Derechos Sociales y en colaboración con los departamentos de Educación y Desarrollo Rural y Medio Ambiente, elabore un proyecto piloto para la apertura de comedores escolares durante los meses de verano en los que llevar a cabo el reparto de comida a los y las menores que más lo necesiten, y así garantizar menús saludables y equilibrados, ofreciendo en la medida de lo posible productos de temporada, locales y ecológicos abastecidos por la producción primaria Navarra”.

Pamplona, 21 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento un instrumento normativo para modificar la Ley Foral 5/2020 de Presupuestos Generales de Navarra**

### *RECHAZO POR EL PLENO*

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir al Parlamento un instrumento normativo para modificar la Ley Foral 5/2020 de Presupuestos Generales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (G.P. Navarra

Suma) y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 54 de 19 de mayo de 2020.

Pamplona, 21 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## Pregunta sobre la atención pediátrica en la Zona Básica de Barañain

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén sobre la atención pediátrica en la Zona Básica de Barañain, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 24 de 21 de febrero de 2020.

Pamplona, 21 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (20PES-

28), presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, que solicita “información sobre la atención pediátrica en la zona básica de salud de Barañain”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

1. ¿Cuál es la situación en relación con la atención pediátrica en la zona básica de salud de Barañain?

En el momento actual, la situación en cuanto a los profesionales del área de pediatría y las/os niñas/os adscritas/os a cada una de ellas es la siguiente:

CENTRO	PROFESIONAL	TIS a 31 enero 2020	HORARIO
Barañain I	Blanca Erice Echegaray (Pediatra) Emiliana Brieva Irurzun (Enfermera)	1.021	08:00 a 15:20 h.
Barañain II	Blanca Esther Fernández García (Pediatra) M <sup>a</sup> Aránzazu Iñurrieta Erretegui (Enfermera)	1.059	08:00 a 15:20 h.
Barañain II	Asunción Arazuri Irigaray (Pediatra) Begoña González Iriarte (Enfermera)	392	12:30 a 15:20 h. 12:00 a 19:40 h.

2. ¿Qué reorganización tiene prevista realizar el departamento y cuál es su justificación?

A fecha de hoy el departamento de salud no tiene previsto realizar ninguna reorganización.

3. ¿Cuántos niños y niñas se van a ver afectados por dichos cambios?

En línea con la respuesta al punto anterior, debo señalar que a fecha de hoy consideramos

que ningún niña/o se verá afectado por cambios organizativos.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de marzo de 2020

La Consejera de Salud: Santos Indurain Orduna

## Pregunta sobre la segunda UVI móvil de Tudela y la nueva ambulancia de Lodosa

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén sobre la segunda UVI móvil de Tudela y la nueva ambulancia de Lodosa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 28 de 28 de febrero de 2020.

Pamplona, 18 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta (10-20/PES-00032), presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al

Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene el honor de remitir la siguiente información:

1.º- ¿Cuándo va a incorporar el Gobierno de Navarra una segunda UVI móvil en Tudela?

2.º- ¿Cuándo va a incorporar el Gobierno de Navarra una nueva ambulancia en Lodosa?

Estas nuevas ambulancias están ya contempladas en los nuevos pliegos de licitación del transporte sanitario. En el proceso previo al estado de alarma. Actualmente el Departamento de Salud tomará las medidas necesarias para que la incorporación se realice cuanto antes.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de mayo de 2020

La Consejera de Salud: Santos Indurain Orduna

## Pregunta sobre los vertederos de residuos industriales no peligrosos y los depósitos de residuos de amianto

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre los vertederos de residuos industriales no peligrosos y los depósitos de residuos de amianto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 28 de 28 de febrero de 2020.

Pamplona, 20 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural Y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu

Nafarroa, sobre los vertederos de residuos industriales no peligrosos y los depósitos de residuos de amianto (10-20-PES-00035), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

¿Cuántos vertederos, con autorización ambiental integrada, existen en la Comunidad Foral en los cuáles se puede recibir para su depósito residuos industriales no peligrosos?

En la actualidad son 7 los vertederos con Autorización Ambiental Integrada (AAI) que pueden recibir residuos industriales no peligrosos, aunque dos de ellos únicamente reciben residuos de producción propia.

Dionisio Ruiz, S.L.

Essity Hygiene Spain, S.L (depósito de residuos de producción propia)

Fagor Ederlan Tafalla, S.Coop. (Vertedero) (depósito de residuos de producción propia)

CTRU Gongora

Mancomunidad de la Ribera

Mancomunidad de Sakana

Servicios de Montejurra, S.A.- Cargar

¿Qué cantidad total de residuos industriales no peligrosos se depositan en los vertederos de Navarra, tanto de gestión pública como privada?

En 2018 se depositaron un total de 221.866 t de residuos industriales no peligrosos en los vertederos de Navarra. Queda incluido el Vertedero de residuos inertes de Contenedores Iruña, S.L. (Carrascal), que también está autorizado para recibir algunos residuos industriales minerales no peligrosos de baja lixiviación (arenas de fundición, ... ), pero que no requiere de AAI.

¿En algún vertedero, de gestión pública o privada, se pueden depositar residuos de materiales que contengan amianto o amianto?

El único vertedero ha tenido autorización para el depósito de amianto es Dionisio Ruiz, S.L., sin embargo, desde año 2018 se procedió a la clausura de la celda destinada a recibir este tipo de residuo.

Qué número de toneladas de residuos de amianto se han vertido o depositado en vertede-

ros localizados en Navarra desde el año 2004? ¿Qué cantidad en cada año? ¿En qué vertederos se han depositado en cada año?

La cantidad total de residuos de amianto o fibrocemento depositados en el vertedero de Dionisio Ruiz, S.L desde el año 2009 es de 5.316 t.

Año	Cantidad (t)
2009	31
2010	372
2011	843
2012	539
2013	501
2014	743
2015	1.080
2016	1.163
2017	44
2018	0
<b>TOTAL</b>	<b>5.316</b>

Pamplona, 20 de mayo de 2020

La Consejera de Desarrollo Rural Y Medio Ambiente: Itziar Gópez López